

Río Gallegos, 9 de marzo de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0103.915/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 085/2023 se adjudica a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO Y SERVICIOS GENERALES "SOL DE MAYO LTDA", la suma de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON TREINTA CENTAVOS (\$ 4.841.290,30) en el marco del proceso para la Contratación Directa por Compulsa Abreviada CDC N° 275/22 tendiente a la contratación del servicio de limpieza de la Unidad Académica Río Gallegos durante el 2° cuatrimestre del año 2022;

QUE por Nota N° 37/2023 el Secretario de Administración, solicita la prórroga de la contratación de la COOPERATIVA DE TRABAJO Y SERVICIOS GENERALES "SOL DE MAYO LTDA", desde el 1° de febrero y hasta el 28 de febrero de 2023 por un monto total de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS MIL (\$ 1.200.000), a fin de garantizar el servicio de limpieza de la Unidad Académica Río Gallegos, mientras se procede a realizar una nueva convocatoria de ofertas;

QUE asimismo comunica que existe crédito presupuestario para atender la erogación que se propicia;

QUE lo solicitado se encuadra en lo establecido en el Artículo 103 de la Ordenanzas N° 222-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

ELDECANODE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR la contratación de la firma COOPERATIVA DE TRABAJO Y SERVICIOS GENERALES "SOL DE MAYO LTDA", por la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS MIL (\$ 1.200.000) para realizar el servicio de limpieza de la Unidad Académica Río Gallegos desde el 1° al 28 de febrero de 2023.-

ARTÍCULO 2°.- AFECTAR el gasto con cargo a 1.1.-TESORO NACIONAL.- PROGRAMA 16.- ACTIVIDAD 2.- INCISO 3.- Servicios No Personales.- (3.3.5.- Limpieza, aseo y fumigación). Con afectación del Gasto a la Unidad Principal 002-UARG.- Sub Unidad 104.-Servicios Generales.- Sub Sub Unidad 000.

ARTÍCULO 3°.-Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-




Arq. Guillermo Melgarelli
Decano
UNPA - UARG